



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

01

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 059-2009-CVH-GG

Huampani, 29 de Diciembre de 2009

VISTO

El Informe Nº 007 -2009-CVH-CE donde se solicita a la Gerencia General la aprobación del expediente de Contratación y Aprobación de las bases administrativas y los términos de referencia para el concurso público Nº 002-2009-CVH-CE para efectuar la convocatoria para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia" para la custodia, resguardo e inspecciones de personas, instalaciones y bienes patrimoniales del Centro Vacacional Huampani, y el formato de aprobación de la Oficina de Presupuesto y Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una institución Pública Descentralizada del Sector Educación con personería pública y derecho privado, con autonomía técnica, administrativa y financiera que se rige por el Decreto Legislativo Nº 756 y por el Estatuto DS Nº 036-95-ED.

Que, de conformidad al Art 10º 35º del Decreto Supremo que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que aprueban los expedientes de contratación y bases administrativas.

Que, de acuerdo al Art. 26º de la Ley de Contrataciones del Estado DL. Nº 1017, establece que el titular de la entidad o máxima autoridad administrativa, es la persona responsable para aprobar las bases que contengan todos los requisitos administrativos, especificaciones técnicas, plazos, valor referencial y el Art. 35º y 38º del Reglamento aprobado con DS Nº 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente y Bases para el Concurso Público Nº 002-2009CVH-CE para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la custodia, resguardo e inspecciones del personal, instalaciones y bienes patrimoniales del Centro Vacacional Huampani.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial continuar con la conducción, ejecución y proceso del Concurso Público Nº 002-2009CVH-CE.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente Resolución en el SEACE, sin perjuicio de comunicar a la OSCE.

Regístrese y comuníquese.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Monalza De Los Santos
Gerente General